[illegible] dias de Junio [illegible] dicha este dia fueron
ayuntados en la casa de la abdia segund y de suso fecha
los dichos y sobredichos Cuatros y estudeos y por mi y mandado del dicho señor
Abbad de Veger y llamados los fechos y hordenada del ayuso dicha abdia
fueron presentes de valencieta y fernando allen y gillem alfonso y lope
Diaz y no fueron en el dicho ayuso bayeda y los alcaldes y alguacil
y [illegible] dicha abdia

[illegible]

En el dicho ayuso fueron ante los dichos Cuatros y estudeos y oficiales y omnes
buenos susodichos vecinos de la dicha abdia y presentose ante los dichos
dichos alcaldes y dixo. que fazia los que ante buenos seguidos de la buena
fama y que ante el dicho y los dichos cuatros y estudeos y oficiales
los y ante buenos que presente y salvase le no su derecho ante
que de fuero y de derecho que podia y deuia salvar de o fuese estrayo
alfonso gomez y fernando juste vecinos de murcia

Yo alguacil dicho anstell

Otrosi ante dicho dia mando el dicho de pagana alguacil mayor. de la dicha
abdia a voluntad de dichos cuatros y estudeos y oficiales y omes buenos
nos puso por alguacil de la dicha abdia dicho anstell vecino de la
dicha abdia o es omes buenos y prometiendo yo el dicho oficio el
dicho anstell escribio en el dicho oficio y juro en

Yo almonte dicho

Otrosy ante dicho dia ante ynas almonte de la dicha abdia a voluntad
de los dichos cuatros y estudeos y oficiales y omes buenos puso por